



PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. 101/2001

Asunción, 30 de noviembre de 2001.

POR LA QUE SE FIJA FECHA PARA LA ELECCION DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA.

VISTA: El acta de computo Nro. 16 del 20 de noviembre del presente año, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial del Guairá y Caazapá en la que se consigna igual cantidad de votos válidos emitidos para los candidatos a intendente de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) y del Partido Liberal Radical Auténtico, en el Distrito de San Salvador del Departamento del Guairá y -----

CONSIDERANDO

QUE, ante el hecho inusual de igualdad en la obtención de votos válidos emitidos para la candidatura a Intendente en el distrito San Salvador, resulta imposible proclamar un intendente electo, al no existir un candidato con mayoría simple como exige la parte pertinente del artículo 253 de la Ley 834 "Código Electoral" -----

QUE, ante tal situación corresponde fijar nueva fecha para el acto comicial en todo el distrito mencionado. -----

POR TANTO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 inc. h) de la Ley 635 "Que Reglamenta la Justicia Electoral" y el art. 253 del Código Electoral, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** -----

RESUELVE

1) **FIJAR**, el día 9 de diciembre de 2001 para la elección de intendente en el distrito de San Salvador, Departamento del Guaira, entre las candidaturas de la P.R. Sr. Darío Ramón Ruiz Herrera y del P.L.R.A. Sr. Bernardino Alfredo Sánchez Miranda ya inscriptos. -----



Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dondia

Abog. Rocio Hermosa Domínguez

2) **ORDENAR** al Registro Electoral tomar las providencias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1° de esta resolución.

3) **ANOTAR**, registrar y notificar.



Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Alberto Ramírez Zambonini

Roberto Hermosa Darmanin
Abog. Robto Hermosa Darmanin
Secretaria General